

Oficio N°. GADMG-S-2023-037-O
Gualaquiza, 26 de abril del 2023

Señor
Ternl. Abg. Toño Quezada Galindo
JEFE BOMBEROS GUALAQUIZA
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) vigente, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), y en atención al oficio s/n, presentado por la Lcda. Paola Díaz, Representante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, remito a usted las consultas ciudadanas dirigidas al Cuerpo de Bomberos, referente al proceso de Rendición de Cuentas 2022.

Para los fines pertinentes.

Atentamente.

Abg. Lucy Alba Jimbo
SECRETARIA DEL CONCEJO



CUERPO DE BOMBEROS GUALAQUIZA
RECIBIDO

Fecha: 26/04/2023 Hora: 10:05

Funcionario: Simona Tamayo

Disponible: _____

San. Carlos Fajon

COM. DE REN. INFORMOS

DD JUNTO



Gualaquiza, 06 de abril de 2023



ASUNTO: Entrega de Consultas Ciudadanas

PARA: Ab. Lucy Alba
Secretaria del Concejo
En su despacho. -

La presente es portadora de un cordial saludo con el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas para lograr el bienestar del pueblo de Gualaquiza.

Srta. Secretaria, tal como establecen las directrices establecidas por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, adjunto a la presente está el listado de consultas ciudadanas realizada con motivo de la Rendición de Cuentas 2022 cuya convocatoria se realizó el día 21 de marzo de 2023 a través de la página web y las redes sociales del GAD Municipal de Gualaquiza como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2022. Cabe recordar que la convocatoria a consulta ciudadana se efectuó tanto para el GAD Municipal como para sus instituciones adscritas.

Por tal razón y al haber concluido el plazo el día 04 de abril, me permito entregar a usted el resultado de la Consulta Ciudadana y a la vez solicitarle que ponga en conocimiento de la máxima autoridad y representantes legales de las instituciones que son parte del proceso para que junto a su equipo técnico se proceda a contestar cada una de las consultas realizadas según corresponda.

Los resultados de la consulta son los siguientes:

CONSULTAS CIUDADANAS DIRIGIDAS AL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA:

Nombres: Sr. Juan Coyago
Sr. José Fernando Torres Torres

Correo electrónico: juancoyago2017@gmail.com
torrilux@gmail.com

1. Conociendo que el 21/08/2020 mediante préstamo al BEDE se realiza la compra de equipo caminero por un valor de 1'174.696,85, porque razón no se culmina el paso lateral que beneficiaría mucho a la ciudad de Gualaquiza y conservaría la Av. Sixto Duran Ballén siendo que es una competencia exclusiva de la Municipalidad?
2. Cual (valor) y donde (lugar) ha sido la inversión realizada con el presupuesto recaudado de PREDIO URBANO?

3. Porque razón no se ha cumplido con la implementación del proyecto de semaforización en los centros educativos de la parroquia urbana de Gualaquiza? Mismo que consta en el PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2019 – 2023.



CONSULTAS CIUDADANAS DIRIGIDAS AL CUERPO DE BOMBEROS:

De acuerdo a la revisión de los resultados de la consulta, no existen preguntas dirigidas al Cuerpo de Bomberos.

CONSULTAS CIUDADANAS DIRIGIDAS AL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:

De acuerdo a la revisión de los resultados de la consulta, no existen preguntas dirigidas al Concejo Cantonal de Protección de Derechos.

Conforme a los lineamientos del proceso de Rendición de Cuentas, las consultas y sus respuestas deberán ser parte del Informe de Rendición de Cuentas 2022 que la institución presentará a la ciudadanía.

Por la favorable atención que sepa dar a lo solicitado, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lcda. Paola Díaz

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
Adjunto CAPTURAS DE PANTALLA

Nombres y Apellidos

2 respuestas

Juan Coyago

JOSE FERNANDO TORRES TORRES

Correo Electrónico

2 respuestas

juancoyago2017@gmail.com

torrilux@gmail.com

1 respuesta

1. Conociendo que el 21/08/2020 mediante préstamo al BEDE se realiza la compra de equipo caminero por un valor de 1'174.696,85, porque razón no se culmina el paso lateral que beneficiaría mucho a la ciudad de Gualaquiza y conservaría la Av. Sixto Durán Ballén siendo que es una competencia exclusiva de la Municipalidad ?

1 respuesta

2. Cual (valor) y donde (lugar) ha sido la inversión realizada con el presupuesto recaudado de PREDIO URBANO ?

1 respuesta

3. Porque razón no se ha cumplido con la implementación del proyecto de semaforización en los centros educativos de la parroquia urbana de Gualaquiza ? Mismo que consta en el PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2019 - 2023.

0 respuestas

Aún no hay respuestas para esta pregunta.

Que el documento que antecede en 3 hojitas es fiel copia de su original.



SECRETARIA DEL CONCEJO CERTIFICA:

Gualaquiza, 23 de ABRIL de 2023

SECRETARIA GENERAL

